



<b>INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES</b>		
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Inspección de las Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales	Poeta Joan Maragall 41, 28071 Madrid NIF: S2800568D Teléfono: 913462805 Correo electrónico: <a href="mailto:SGIT-secretaria@economia.gob.es">SGIT-secretaria@economia.gob.es</a>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Inspección de Servicios (Subsecretaría)	Paseo de la Castellana, 162 28071 Madrid <a href="mailto:dpd@economia.gob.es">dpd@economia.gob.es</a>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Gestión de expedientes relacionados con la actividad de inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Expedientes de reclamaciones por interferencias.</li><li>• Expedientes de inspecciones por uso indebido del espectro.</li><li>• Solicitudes de medidas de niveles de emisión.</li><li>• Vigilancia del mercado de equipos de telecomunicación.</li><li>• Derechos de los usuarios de telecomunicaciones.</li></ul>	<p>Los datos personales recabados serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente para resolver los procedimientos a que hacen referencia el título IV del Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, aprobado mediante el Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero.</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos.</p> <p>No existen decisiones automatizadas.</p>



<b>LEGITIMACIÓN</b>	RGPD.- Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal. <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.</li><li>• Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico.</li><li>• Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.</li><li>• Real Decreto 188/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establecen los requisitos para la comercialización, puesta en servicio y uso de equipos radioeléctricos, y se regula el procedimiento para la evaluación de la conformidad, la vigilancia del mercado y el régimen sancionador de los equipos de telecomunicación.</li><li>• Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba la carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Cesiones previstas:	Otras unidades del departamento.
	Transferencias a terceros países:	No hay previstas transferencias de datos a terceros países.



<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	<p>Los derechos que la normativa le atribuye al ciudadano puede ejercitarlos dirigiéndose al Responsable del tratamiento: <a href="https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG">https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG</a></p> <p>También se puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>).</p> <p>La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarla en: <a href="http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/proteccion_datos">http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/proteccion_datos</a></p>
-----------------	--	--